



DECRETO N° 4.436.- /  
LAJA, Noviembre 23 de 2009.-

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4.185.- de fecha 03-11-2009.- que autoriza el llamado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) la adquisición de instrumentos musicales y equipos electrónicos, de la escuela E-980 "Nivequeten", fondos Ley SEP.
- 2.- El Informe N° 81, de fecha 23-11-2009, en que establece la adquisición de instrumentos musicales y equipos electrónicos, de la escuela E-980 "Nivequeten", fondos Ley SEP.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir instrumentos musicales y equipos electrónicos, de la escuela E-980 "Nivequeten", fondos Ley SEP.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-131-L109 a las ofertas presentadas por las empresas y los montos que se señalan, por la adquisición de instrumentos musicales y equipos electrónicos, de la escuela E-980 "Nivequeten", fondos Ley SEP.

- Hans Osorio Fuentes	Rut 13.478.568-3	\$ 471.699	C/Iva Incluido
- Tizona S.A.	99.554.280-3	\$ 321.264	C/Iva Incluido
- Cristian Barrientos C.	15.261.681-3	\$ 956.712	C/Iva Incluido
- Ivonne Díaz Ampuero	15.435.420-8	\$ 59.738	C/Iva Incluido
- Sonia Cid Quezada	5.004.521-8	\$ 233.597	C/Iva Incluido
- Dist. Com. Y Serv. Diprotel Ltda.	78.362.150-9	\$ 198.671	C/Iva Incluido

2.- **EMITASE**, las ordenes de compras respectivas a través del portal Mercado Público, a nombres y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/GCF/vpm \* 23/11/2009

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIRO H. FICA TOLEDO  
ALCALDE